



Beneficios de la titulación

CONALEP es la única institución de nivel Medio Superior donde al egresar los estudiantes reciben un Certificado de Bachillerato que les permite continuar sus estudios de Nivel Superior; un Título y una Cédula Profesional que avala sus estudios de profesional técnico, así como certificaciones de competencias laborales expedidas por organismos externos como el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), Certiport (Microsoft) o la Dirección de Acreditación Incorporación y Revalidación (DGAIR). Similar al "Associate degree" ofrecido por los Community Colleges. https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/servicios_educativos_conalep

¿Qué es un Título Profesional?

Documento impreso o electrónico con validez oficial en toda la República Mexicana, que expide el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y otorga el grado académico de Profesional Técnico o de Profesional Técnico-Bachiller, de acuerdo con el plan de estudios cursado. De acuerdo a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, el título profesional "es el documento expedido por Instituciones del Estado, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con esta Ley y otras disposiciones aplicables".

Beneficios de contar con un título profesional

Los estudiantes de carreras técnicas logran una formación completa, especializada y práctica en el campo de acción que se elige, adquiriendo destrezas y habilidades muy específicas, las cuales, se requieren en el sector productivo y de servicios.

"Se necesitan técnicos especialmente en el sector manufactura, minería, electricidad, gas y agua; construcción, transporte y comunicaciones, y turismo", indicó Holtz, durante la presentación de la Encuesta Puestos Técnicos 2015 realizada conjuntamente por ManpowerGroup y Laureate International Universities.

Los puestos técnicos casi duplican lo requerido de ingenieros, pero el reto no sólo es formarse como técnico, los empleadores buscan en este talento otras habilidades, como tener certificaciones y manejar idiomas, señaló Mónica Flores, presidenta para Latinoamérica de ManpowerGroup. Por ejemplo, 10% de los empleadores en el país refirió como dificultad para reclutar este talento carecer de una certificación.

¿Cómo obtener Título Profesional Técnico en CONALEP?

Con base en las **Reglas De Convivencia Escolar Del Sistema CONALEP Artículo 151.-** El otorgamiento del título profesional a las personas egresadas que cursaron su carrera de Profesional Técnico-Bachiller, se lleva a cabo bajo la modalidad única denominada "Titulación Inmediata".

La titulación inmediata consiste en la emisión del título profesional a las personas egresadas que hayan aprobado todos los módulos de la carrera cursada y cumplan con los requisitos establecidos en estas Reglas.

Artículo 152.- Los requisitos para que el egresado tenga derecho a solicitar el proceso de titulación son:

I. Contar con el certificado de terminación de estudios de Profesional Técnico-Bachiller

II. Haber cumplido con la prestación del servicio social obligatorio, para lo cual deberá contar con la constancia de liberación correspondiente que así lo acredita;

III. Contar con constancia de liberación de prácticas profesionales que compruebe haberlas realizado;

IV. Constancia de no adeudo de material, herramienta, acervo bibliográfico o equipo, emitida por el plantel CONALEP

V. Cuatro fotografías de frente, tamaño título blanco y negro, iguales y recientes, con la frente descubierta, sin aretes, sin retoque y de fondo blanco.).

Consulta La Guía Guía 2 para Tramitar Proceso de Titulación en el SAAC.pdf en:

<https://cdmx.conalep.edu.mx/xochimilco/sites/default/files/Xochimilco/escolares/titulacion/tituacion%20abril%202024/Gu%C3%ADa%20%20%20para%20Tramitar%20Proceso%20de%20Titulaci%C3%B3n%20en%20el%20SAAC.pdf>

¿Qué es la cédula profesional?

La cédula profesional es un documento indispensable para ejercer una profesión en México o cuando se desea trabajar en el exterior. Al obtenerla, cualquier empleador puede corroborar en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública que realmente concluíste tus estudios y obtuviste la titulación.

Una vez que el egresado ha obtenido su título, el trámite de la cédula profesional deberá realizarlo personal y directamente ante la Dirección General de Profesiones.

Consulta los requisitos en la liga siguiente:

https://cdmx.conalep.edu.mx/xochimilco/sites/default/files/Xochimilco/escolares/titulacion/tituacion%20abril%202024/Gu%C3%ADa%20%20%20ORFC_e.firma_C%C3%A9dula%20electr%C3%B3nica.pdf

MANIFIESTO HABER RECIBIDO INFORMACIÓN ACERCA DE LOS BENEFICIOS DE LA TITULACIÓN, REQUISITOS DE LA MISMA Y CÓMO CUMPLIRLOS.

(Reglas De Convivencia Escolar: Título Cuarto Del Egreso; Capítulo I. De la certificación de estudios, Artículo 129. IV)

Nombre: _____

Carrera: Profesional Técnico Bachiller en _____

Matrícula: _____ Grupo: _____

Firma del Alumno _____